

CONSEJO DE MINISTROS 18-07-2014

El Gobierno aprueba la reforma de las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social

El objetivo es aumentar la transparencia y eficacia de las mutuas, mejorar las prestaciones del sistema en beneficio de los trabajadores y prevenir los riesgos laborales. El Ejecutivo también ha mejorado la asistencia a las víctimas de accidentes ferroviarios, ha autorizado convenios con las comunidades autónomas para favorecer el acceso a la vivienda y ha convocado becas al estudio para el curso 2014-2015.

El Consejo de Ministros ha aprobado un plan integral para reformar las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social y de gestión de la incapacidad temporal. La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha avanzado que esta norma está recogida en el Plan Nacional de Reformas y "da seguridad jurídica al marco regulador de las mutuas, que llevaba desde 1966 sin actualizar".

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha explicado que la futura ley pretende mejorar la gobernanza de las mutuas para que sean transparentes a la hora de gestionar los recursos públicos. En este sentido, las retribuciones del personal directivo serán claras, y se prohíbe expresamente a los altos cargos celebrar contratos de la mutua con sus empresas o con aquellas en las que ellos o sus familiares tengan participaciones superiores al 10%.

Por otra parte, la norma reforzará el control sobre los fondos que gestionan las mutuas y extremará los controles sobre ellas, ya que son entidades privadas que gestionan recursos y prestaciones públicas.

La ministra ha señalado que los excedentes se reintegrarán al Sistema de Seguridad Social para el pago de las prestaciones. También se destinarán a nuevas actividades de I+D+i, a las mejoras de tratamientos terapéuticos y de rehabilitaciones de patologías originadas en los accidentes de trabajo o para la recolocación de personas con algún tipo de discapacidad.

La futura ley también mejora la eficacia y transparencia en la gestión de la Incapacidad Temporal. Las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social podrán actuar desde el primer día de la baja laboral y cuando consideren que el beneficiario puede trabajar podrán formular propuestas motivadas de alta médica. La inspección médica de los Servicios Públicos de Salud comunicará a la mutua y al Instituto Nacional de la Seguridad social, en un plazo máximo de cinco días hábiles, frente a los 15 actuales, si estima o deniega la propuesta. Fátima Báñez ha aclarado que "el alta médica siempre la dará un médico" y se comunicará tanto a la empresa como al trabajador.

La ministra también ha destacado que el Proyecto de Ley mantiene la prestación por cese de actividad de los autónomos como voluntaria y se elimina la obligatoriedad de las contingencias profesionales. Para que los autónomos puedan pedir el cese de actividad cuando aleguen motivos económicos, las pérdidas tendrán que ser del 10%, no del 30% como en la actualidad.

La norma contempla la modificación de la periodicidad de los partes de confirmación de baja en función de la duración de la misma estimada por el médico. Hasta cinco días de baja, se podrá expedir el parte de baja y de alta en la misma visita médica; entre 5 y 30, cada 14 días; entre 31 y 60, cada 28 días y en procesos de larga duración, más de 61 días, la confirmación se expedirá cada 35 días.

La ministra ha resaltado que esta medida favorecerá que los trabajadores o sus familiares no tendrán que desplazarse al centro de salud cada 7 días para recoger los partes y favorecerá que la empresa reduzca sus cargas administrativas.

Favorecer el acceso a la vivienda

El Gobierno ha autorizado la suscripción de convenios de colaboración entre el Ministerio de Fomento y las Comunidades Autónomas, excepto País Vasco y Navarra, para ejecutar el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas durante el periodo 2013-2016.

El Gobierno estima que el plan contará con una inversión total de 3.795 millones de euros, de los que 2.527 corresponden a inversión pública y 1.268 a inversión privada, y que generará 36.000 puestos de trabajo en tres años.

La ministra de Fomento, Ana Pastor, ha señalado que los objetivos de la medida son: facilitar el acceso a la vivienda a los sectores de población con menos recursos; apoyar el alquiler y favorecer la salida del stock de casas vacías; fomentar la rehabilitación de edificios y la regeneración y renovación urbanas; y mejorar la eficiencia energética de los edificios.

Pastor ha informado de que se mantienen las ayudas de concedidas en aplicación de planes de vivienda anteriores para ayudar a los deudores hipotecarios con menos recursos a hacer frente a las obligaciones de sus préstamos. Además, se facilitará el acceso y la permanencia en una vivienda de alquiler a los sectores de población que tengan dificultades económicas.

La ministra ha precisado que el alquiler mensual debe ser igual o inferior a 600 euros y las ayudas pueden suponer hasta el 40% de la renta del alquiler. Además, ha asegurado que tendrán preferencia las personas afectadas en los procedimientos de desahucios.

La titular de Fomento también ha adelantado que se creará un parque público de vivienda protegida para alquiler sobre suelos o edificios de titularidad pública. También se fomentará la rehabilitación de edificios para mejorar su estado de conservación, garantizar la accesibilidad y mejorar la eficiencia energética. Las comunidades de propietarios se beneficiarán de una ayuda de hasta 4.000 euros por vivienda.

Por otra parte se financiará la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización del espacio público o de sustitución de edificios demolidos; se implantará la realización de un informe de evaluación de los edificios y se financiará la ejecución de proyectos para mejorar los barrios, los cascos históricos y la sustitución de infraviviendas.

Accidentes ferroviarios

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto de asistencia a las víctimas de accidentes ferroviarios y a sus familiares. La norma tiene por objeto prestar una asistencia integral que garantice una adecuada atención y apoyo a las víctimas de accidentes ferroviarios y sus familiares, y establecer los protocolos para la coordinación entre los distintos agentes implicados.

El texto define las actuaciones que deben garantizarse, como la comunicación a embajadas de otros Estados de la existencia de víctimas de sus respectivas nacionalidades, la tramitación de visados para las familias y la prestación de información relativa a la identificación de las víctimas.

La ministra de Fomento ha subrayado que se incrementa el baremo de indemnización actualmente fijado en el Reglamento del Seguro Obligatorio de Viajeros. "De esta forma -ha dicho- en caso de accidente ferroviario en el servicio de viajeros, la persona accidentada o los beneficiarios del seguro percibirán una indemnización que duplicará la contemplada actualmente en el Reglamento".

Además, el Gobierno ha aprobado otro Real Decreto que regula la investigación de los accidentes e incidentes ferroviarios, y el funcionamiento de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios.

Ana Pastor ha manifestado que las víctimas de todos los accidentes tendrán derecho a obtener información sobre la investigación del suceso y podrán exponer sus puntos de vista.

Becas

El Consejo de Ministros ha aprobado la modificación de los límites de la Ley General Presupuestaria para posibilitar la convocatoria anticipada de becas de carácter general para el curso 2014-2015 destinada a estudiantes que cursen estudios postobligatorios. La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha declarado que el acuerdo supone un compromiso de gasto para el próximo curso de 1.360 millones de euros.

La cantidad que se refleja en el acuerdo no es la cantidad total destinada a becas generales para el curso próximo, ya que hay partidas que se incluirán en esta convocatoria para las que no es necesario solicitar una elevación del límite de gasto.

Asuntos de actualidad

Soraya Sáenz de Santamaría, preguntada por el futuro de las relaciones del Ejecutivo con el nuevo secretario general del Partido Socialista, Pedro Sánchez, ha reiterado la voluntad del Gobierno de mantener, como siempre ha hecho, la interlocución con el máximo responsable del partido de la oposición, "con independencia de las personas". Ha añadido, en referencia al cambio de sentido del voto de los eurodiputados socialistas españoles en la designación del presidente de la Comisión Europea, que al Gobierno le



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

hubiera gustado que se mantuviera y respetara el acuerdo porque "respetar los pactos facilita mucho llegar a acuerdos en el futuro" y porque "la política debe variar poco en asuntos de Estado y la europea lo es".

Respecto a la política de apoyo a la industria cinematográfica y la dimisión de la directora general del ICAA (Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales) ha informado del nombramiento, en el Consejo de Ministros, de Lorena González como nueva directora general. También se ha referido a los trabajos que están llevado a cabo los ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Hacienda y Administraciones Públicas, "para mejorar el sistema de financiación de la industria del cine y las condiciones regulatorias del sector".

Sobre la situación en la franja de Gaza, la vicepresidenta ha expresado que el Gobierno sigue los acontecimientos con "profunda preocupación", "reclama respeto a la vida de civiles", "llama al alto el fuego" y a "retomar las negociaciones".

A propósito del anuncio de una huelga en Renfe para los próximos días, la ministra de Fomento, Ana Pastor, ha apelado a la responsabilidad de las partes "en unos días importantes para los ciudadanos y para el turismo".

CONSEJO DE MINISTROS 18-07-2014

(extraordinario)

El presidente enmarca el Consejo de Ministros presidido por el Rey en la "saludable cooperación entre la Corona y el Gobierno"

El Gabinete al completo ha asistido en el Palacio de la Zarzuela al Consejo de Ministros deliberante, presidido por Su Majestad el Rey don Felipe VI. En la reunión se han repasado asuntos nacionales e internacionales, entre ellos el siniestro de un avión ayer en Ucrania.

En una declaración realizada tras la reunión, Mariano Rajoy ha destacado que es la primera vez que el Rey Felipe VI preside el Consejo de Ministros, "una práctica que realizaba en ocasiones su padre" y que "es una muestra más de la saludable cooperación entre la Corona y el Gobierno de España" y del "normal funcionamiento de nuestras instituciones".

El jefe del Ejecutivo ha explicado que en la reunión se ha hablado de "política económica, de política social, de los problemas que tienen los españoles, de cómo está la situación en Europa, de la renovación de las instituciones, del propio proyecto europeo y también hemos dado un breve repaso a algunos asuntos de política internacional".



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

Tragedia aérea en Ucrania

Dentro de esos asuntos, Rajoy ha destacado el derribo de un avión de Malaysia Airlines ayer en Ucrania. "El Gobierno quiere transmitir, y ya lo ha hecho a través de los gobiernos amigos, su solidaridad, su afecto, su cariño, y quiere estar al lado de los familiares y de todas las personas allegadas a las víctimas de este gravísimo suceso. Hemos transmitido también nuestra condolencia, la solidaridad y el afecto del pueblo español a los gobiernos, especialmente al Gobierno de los Países Bajos y al Gobierno de Malasia", ha manifestado.

El presidente ha añadido que "en una situación como ésta, España estará, como siempre, con sus aliados" y "apoyará la investigación independiente que se haga para conocer quiénes son los autores de esto". "El mundo -ha añadido- tiene derecho a saber lo que ha ocurrido y tiene que hacer todos los esfuerzos para evitar que una salvajada como ésta que se ha producido pueda volver a tener lugar nunca".